

ACTA DE LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
(VIRTUAL)

DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XXII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Vacaciones

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Inasistió





510

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

INVITADOS:

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas



Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector solicita informe al Vicerrector Académico informe las actividades que viene realizando.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico informa que ha estado recopilando información para responder un pedido de información de la SUNEDU, que es en base a una denuncia de los mismos colegas de la Universidad, indicando que en los procesos de nombramiento realizados en la Universidad, no han participado los Consejos de Facultad, no participaron los Decanos. Como es de su conocimiento Señores Decanos no se ha podido elegir Decanos en todas las Facultades, antes teníamos siete Facultades y solamente dos Decanos Electos y los demás eran Decanos Encargados, incluso hay una denuncia en el Poder Judicial de acción de amparo por el cambio de Decano Encargado. Los Decanos Encargados a veces no están cumpliendo con sus funciones, entonces el Consejo Universitario o la Alta Dirección deciden hacer los cambios, pero algunos quieren aferrarse en el cargo y denuncian ante el Poder Judicial por abuso de autoridad, alegando que están atentando contra su derecho profesional, derecho al trabajo y una serie de problemas que generan. Otra vez han manifestado que los Consejos de Facultad no han participado en los concursos de nombramiento, pero si no hay Consejo de Facultad, la decisión para sacar plazas a concurso se toma en el Consejo Universitario, con la participación de los Decanos elegidos con voz y voto, los Decanos encargados manifiestan su opinión, también con documento piden las plazas y éstas son consideradas para los procesos, ustedes saben que desde el inicio de la gestión hemos pedido al Ministerio de Economía que nos otorgue 20 plazas para Profesores Principales, para regularizar los Órganos de Gobierno de la Universidad, lamentablemente no ha sido atendido, no se puede hacer nada, solo nos queda seguir brindando el servicio educativo, y esto implica que se solicite a la SUNEDU que reconozca la firma de los Decanos encargados, lo que se ha logrado y todos ustedes Decanos encargados y Decanos elegidos pueden firmar grados, títulos, resoluciones; y todos esos documentos son reconocidos en el ámbito universitario, porque su firma está reconocida por la SUNEDU, entonces no hay inconveniente, esperamos que estas cosas dejen de ocurrir y dejar de hacer denuncias que prácticamente lo que tratan es causar inestabilidad y preocupación en los colegas que ya están nombrados.

De otro lado, no he revisado mi correo institucional para ver si ustedes han remitido algún comentario acerca del Reglamento para Otorgamiento de Grados y Títulos que les hice llegar el día viernes; sin embargo, previo al llamado de lista para esta Sesión, revisé mi correo y no he visto ningún mensaje de los Decanos, esto quiere decir que no hay ninguna observación al Reglamento para Otorgamiento de Grados y Títulos. Lo que se ha acordado con ustedes en la reunión es que el Trabajo de Investigación es una revisión bibliográfica, máximo de 20 páginas en el cuerpo aparte de las páginas preliminares, y esa revisión



bibliográfica es la que de todas maneras tiene que hacer el estudiante para formular su Proyecto de Tesis, no es que hay doble trabajo, entonces si hace su Trabajo de Investigación, tiene ya la información para los antecedentes, la metodología y para redactar la hipótesis de su Proyecto de Tesis. Los que van a hacer el Trabajo de Investigación, de acuerdo a la Ley Universitaria, deberían ser los que ingresaron el 2014-II, pero atendiendo el pedido de los estudiantes se acordó que hagan el Trabajo de Investigación los estudiantes que ingresaron a partir del 2016-I, que este año en el ciclo 2020-II, estarán egresando de la Universidad, entonces esos jóvenes ya están realizando su Trabajo de Investigación para cumplir con lo que está en la Ley, y la Tesis van a tener que hacerla si o si para obtener el Título Profesional. Ahora se ha incluido la forma de trabajo virtual, en caso sea justificado el aspirante podrá escanear los documentos en un solo archivo y enviárselo al Decano de su Facultad, adjuntando el archivo Word de su Proyecto de Tesis o Trabajo de Investigación para la evaluación correspondiente, todo lo que se ha dispuesto ya se viene ejecutando como trabajo virtual, lo que se ha incluido también en el Reglamento para Otorgamiento de Grados y Títulos. Ese Reglamento, también lo envié a los estudiantes miembros del Consejo Universitario, y no ha recibido ninguna observación. Se ha incluido, como manifesté, las tres modificaciones al Reglamento que se aprobaron en Consejo Universitario, ya está todo ordenado y espero que se ponga en consideración del Consejo Universitario para su aprobación.



INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector informa que la semana pasada conversamos en el Consejo sobre las Canastas; sin embargo, esta semana nos hemos reunido con los técnicos de Abastecimiento y DGA, para ver qué posibilidad habría de entregar un vale, ellos manifiestan que para ello se tendría que hacer una licitación para los productos y no había garantía de la calidad de los productos. Descartemos el vale y vayamos por la canasta con varios productos y desde el inicio de nuestra gestión, no queremos que los entreguen en costales, porque es un regalo que hace la Universidad a sus trabajadores y debe ir acomodado en un recipiente adecuado, y esto tendría que entrar a licitación en bloque. Si compramos directamente, se tendría primero las canastas, luego los panetones y después los otros productos. La licitación nos facilitaría adquirir inmediatamente, le comunico a los miembros del Consejo Universitario, para que comuniquen a sus trabajadores que vamos a ir por la entrega de la canasta y no del vale.



Por otro lado, esta semana se recibieron para la Universidad seis unidades móviles: 1 camioneta, 1 camión y 4 motocicletas, de marcas reconocidas que van a estar a disposición de la comunidad universitaria, más que todo el camión para el transporte del ganado y pasto; además, se está implementando la planta peletizadora para la producción de alimentos para ganado por lo tanto necesitamos de esta unidad de transporte y ha sido una buena iniciativa de los directivos de la Universidad y Directores de los Institutos para la adquisición de este camión. También está en ejecución el acondicionamiento de la Planta Piloto Agroindustrial, que a partir del próximo año va a tener que asumir un rol protagónico en el procesamiento de alimentos para humanos en la Región Amazonas, es un reto que tiene la FICA y que se tiene que gerenciar, estuve ayer viendo este tema y está muy avanzado; el objetivo es certificar la Planta Piloto, por ello le pido al Decano de la FICA y a los encargados de la Planta Piloto, que se mentalicen en eso y sería bueno que inviten a los funcionarios del Ministerio de Salud para que vengan a ver el avance que estamos teniendo y vayan pensando para el día que se inaugurará la Planta Piloto, tengamos también el primer informe de la certificación de la Planta Piloto.



El Comedor Universitario, que ha sido bastante observado ha tenido dificultades, está en pleno proceso de acondicionamiento para lograr su certificación, hay que valorar el esfuerzo del Ingeniero Grobert Guadalupe, egresado de nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, que está colaborando en este sentido y estoy seguro que él nos va a ayudar a lograr esta certificación, él tiene bastante experiencia en acondicionamiento de estos ambientes, ha trabajado en certificación de calidad de alimentos, por lo tanto creo que lo vamos a lograr. La Certificación de la Planta Piloto y del Comedor Universitario debe ser una prioridad para el Primer Trimestre del 2021.



Asimismo, señala que se han iniciado los trabajos de Construcción del Laboratorio de Estomatología, esperamos que a mitad del 2021 se inaugure esta infraestructura muy importante para la Facultad de Ciencias de la Salud. También están culminando el PROCEPIT, también será un edificio muy importante y estamos trabajando en el equipamiento de las Facultades de Ingeniería, Laboratorio de Mecánica de Suelos, que está trayendo un equipamiento importante por casi un millón de soles; de igual manera, el proyecto de energías renovables (PROCICEA) con un equipamiento aproximado a un millón de soles. Es decir, estamos trabajando dando más importancia a la infraestructura y al equipamiento de estos ambientes para que los que egresan vuelvan a trabajar en estos laboratorios y se comience a generar efectivamente un grupo de investigadores importantes con nuestros egresados como está sucediendo en algunos Institutos por ejemplo el INDES-CES, donde los mayores formuladores de proyectos y ganadores de fondos concursables son egresados de Nuestra Casa Superior de Estudios.

Además, indica que la fecha estipulada para la Asamblea Universitaria que en su inicio estaba programada para el 04 de diciembre del 2020, ha sido modificada para el 11 de diciembre del 2020, con agenda específica para ratificar tanto el Consejo Universitario como la Asamblea Universitaria. Se sabe que el Consejo Universitario en pleno está de acuerdo que se ratifiquen los dos estudiantes que integran este Consejo, y también los compañeros de la Asamblea Universitaria están trabajando en esa dirección. Esto le dará estabilidad política a las decisiones en esta Casa Superior de Estudios, hasta que la pandemia pase.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN EL LABORATORIO DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 506-2020-UNTRM-R/VRAC, del 25 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el "Protocolo de Atención en el Laboratorio de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para evitar contagios por COVID 19", indicando que tiene el visto bueno de su Despacho.

ACUERDO N° 404-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Protocolo de Atención en el Laboratorio de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para evitar contagios por COVID 19", que consta de veintisiete (27) folios.

SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, POR HABER ASUMIDO CARGO DE CONFIANZA, DE LA DRA. GLADYS BERNARDITA LEÓN MONTOYA:

El Señor Rector, informa que mediante Solicitud S/N, de fecha 20 de noviembre del 2020, la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, Docente Principal Ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, informa que mediante Resolución Viceministerial N° 219-2020-MINEDU, de fecha 16 de noviembre del 2020, ha sido designada en el cargo de Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo", Distrito de Tayacaja, Departamento de Huancavelica; motivo por el cual, solicita licencia sin goce de remuneraciones por designación, a partir del 27 de noviembre del 2020 y mientras dure su designación en el cargo; asimismo, solicita la reserva de su plaza de origen de Profesora Principal a Tiempo Completo.

ACUERDO N° 405-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza





como Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo", Distrito de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, a partir del 27 de noviembre del 2020 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesora Principal a Tiempo Completo.

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0499-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de cuarenta profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, durante el Semestre Académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 139,958.26 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 26/100 soles).

ACUERDO N° 406-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), autorizar la contratación por locación de servicios de profesionales, para el dictado de cátedra en Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	ROMINA ARIADNE VERGARA QUISPE	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03885	CCP N° 003056	1,568.00

ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03886	CCP N° 003038	5,270.59
2	ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03887	CCP N° 003039	5,270.59
3	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 038888	CCP N° 003040	5,270.59

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03889	CCP N° 003044	4,480.00
2	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 003890	CCP N° 003046	2,240.00
3	MARILDA GARCIA LOPEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03891	CCP N° 003043	5,270.59



ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	MARISA ESPERANZA MORILLAS ORCHESSI	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03908	CCP N° 003042	5,270.59
2	ALBERTO DE LA CALLE CALLE	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03809	CCP N° 003041	3,584.00
3	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03910	CCP N° 003054	2,016.00
4	CYNTHIA MERYL GIL CRUZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03911	CCP N° 003051	2,240.00
4	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03912	CCP N° 003049	4,256.00
5	ERICA LUCY MILLONES ALBA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03913	CCP N° 003048	4,480.00
6	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03914	CCP N° 003047	4,032.00
7	VICTOR NICOLAS JOO SALINAS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03915	CCP N° 003045	4,480.00
8	JAMPIER BENJAMIN RUIZ PEÑA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03916	CCP N° 003061	4,480.00
9	RÉGULO ERICK MEJIA TORRES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03917	CCP N° 003060	4,480.00
10	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03918	CCP N° 003059	1,605.33
11	CAROLINA ELVIRA RINDAN AGUILAR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03919	CCP N° 003058	1,605.33
12	JORGE LUIS MALPICA SERRANO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03920	CCP N° 003057	1,605.33
13	JANINE EVELYN MORA BALTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03921	CCP N° 003055	1,605.33
14	EDINSON YVAN CASTRO CONTRERAS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03922	CCP N° 003053	1,605.33
15	PERCY BAZAN CARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03923	CCP N° 003052	1,605.33
16	MERCI ARCIDIA CULQUI GASLAC	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03924	CCP N° 003050	1,605.33



ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03892	CCP N° 003107	4,480.00
2	WALTER GUEVARA TAFUR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03893	CCP N° 003106	4,480.00
3	WILDOR GOSGOT ANGELES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03894	CCP N° 003108	3,584.00
4	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03895	CCP N° 003104	4,480.00
5	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03896	CCP N° 003109	3,584.00
6	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03897	CCP N° 003110	3,584.00
7	LUIS WILMER CARRASCO GONZAGA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03898	CCP N° 003111	2,912.00



8	GALO GELIMER MORALES BARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03899	CCP N° 003112	2,912.00
9	JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03900	CCP N° 003113	2,912.00
10	ALBERTO CALLE DEL AGUILA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03901	CCP N° 003114	4,256.00
11	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03902	CCP N° 003099	4,480.00
12	ROSANA DIANA FLORES TIPISMANA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03903	CCP N° 003100	3,584.00
13	DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03904	CCP N° 003101	2,688.00
14	JUAN CARLOS VALLADARES ELORRIAGA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03905	CCP N° 003102	3,136.00
15	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03906	CCP N° 003103	4,480.00
16	MILTON CESAR SANTILLAN ZUTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03907	CCP N° 003105	4,480.00

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, el Oficio N° 0498-2020-UNTRM-R/VRAC, del 23 de noviembre del 2020, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato en la modalidad de locación de servicios de dieciocho profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, durante el Semestre Académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 47,264.00 (Cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles).

ACUERDO N° 407-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres); autorizar la contratación por locación de servicios de dieciocho (18) profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03800	CCP N° 003079	2,240.00
2	DOMINGO CABOS CARRERA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03804	CCP N° 003080	1,344.00
3	JOSÉ ASCENCIÓN TUESTA RUIZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03803	CCP N° 003081	2,240.00
4	DARWIN YEFFRIN JUNIOR SANCHEZ TAMAY	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03802	CCP N° 003083	2,912.00
5	MONICA DEL PILAR TORREJON LLAJA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03801	CCP N° 003084	2,688.00
6	ANIBAL BILLI GRAHAN SANCHEZ MONTOYA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03792	CCP N° 003086	1,792.00
7	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03786	CCP N° 003087	896.00
8	RAUL ALEJOS ARISTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03787	CCP N° 003088	3,360.00
9	GEINER CANTA ALVIS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03793	CCP N° 003089	2,016.00



10	LUCILA ARCE MEZA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03789	CCP N° 003090	4,032.00
11	JAMES BAXCALLA CHAVEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03790	CCP N° 003091	3,136.00
12	JOSE LUIS FLORES BRUNO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03794	CCP N° 003092	2,912.00
13	ERIK BAZAN TRUJILLO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03791	CCP N° 003093	2,464.00
14	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03795	CCP N° 003094	2,688.00
15	LUIS ALONSO SAAVEDRA GUZMÁN	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03796	CCP N° 003095	2,912.00
16	ROISER ABEL SAAVEDRA TAFUR	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03797	CCP N° 003096	2,240.00
17	JOHN HILMER SALDAÑA NÚÑEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03798	CCP N° 003097	2,688.00
18	EMANUEL TAFUR REVILLA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03799	CCP N° 003098	4,704.00

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0497-2020-UNTRM-R/VRAC, del 23 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de catorce profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, durante el Semestre Académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 38,752.00 (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y dos con 00/100 soles).

ACUERDO N° 408-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), autorizar la contratación por locación de servicios de catorce (14) profesionales, para el dictado de cátedra en Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	INGRID NATALIE MONTENEGRO GUEVARA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04144	CCP N° 003062	3,808.00
2	MANUEL HAMILTHON CABAÑAS LÓPEZ	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04145	CCP N° 003063	3,136.00
3	ELENA LLONTOP SALCEDO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04146	CCP N° 003064	3,136.00
4	JESSICA MUÑOZ MARÍN	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04147	CCP N° 003065	3,136.00
5	LUZ NARDA LEON TORRES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04150	CCP N° 003066	1,120.00
6	LUIS ANTONIO DÍAZ ALVA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04148	CCP N° 003067	1,120.00
7	FLORENTINA VILLANUEVA SOPLIN	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04140	CCP N° 003068	1,120.00
8	GUILLERMO ROJAS AYALA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04138	CCP N° 003069	5,376.00





9	LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04149	CCP N° 003070	1,120.00
10	JORGE EXALTACION CARLOS MORALES	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04139	CCP N° 003071	5,600.00
11	JUANITA MERCEDES TRIGOSO PUERTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04141	CCP N° 003072	1,120.00
12	WAGNER MAS PECHE	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04137	CCP N° 003073	1,120.00
13	LEANDRO ALEXANDER VERA JULON	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04142	CCP N° 003074	3,360.00
14	CAROL MARGARITA TIMOTEO PLACIDO	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 04143	CCP N° 003075	4,480.00

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN FACULTAD DE INGENIERÍA SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0496-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de dos profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, durante el Semestre Académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 5,376.00 (Cinco mil trescientos setenta y seis con 00/100 soles).

ACUERDO N° 409-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), autorizar la contratación por locación de servicios de dos (02) profesionales, para el dictado de cátedra en Facultad de Ingeniería Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2020, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	OSCAR ÑAÑES CAMPOS ACOSTA	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03772	CCP N° 003082	896.00
2	CARLOS ALBERTO RIOS CAMPOS	C.C.M.N.ACTUALIZADO N° 03771	CCP N° 003085	4,480.00

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que con Carta N° 013-2020-UNTRM/CSST, del 20 de noviembre del 2020, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNTRM, remite el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la UNTRM, para su consideración en Consejo Universitario.

ACUERDO N° 410-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de setenta y cuatro (74) folios.





INFORMES DE RESULTADOS LEGALES FAVORABLES PARA LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que ha recibido de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Informe N° 087-2020-UNTRM-R/OAJ, del 19 de noviembre del 2020, Referencia: EXP. N° 00231-2019-0-0101-JR-LA-01, RESOLUCION N° DOCE, respecto al Proceso Judicial Contencioso Administrativo interpuesto por la demandante Guevara Muñoz Zoila Rosa, en contra de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y otros, concluyendo que la demanda Contenciosa Administrativa contra el Consejo Universitario de la UNTRM, ha sido debidamente resuelta por el Poder Judicial en su instancia, con RESOLUCION N° DOCE, del treinta de octubre de año dos mil veinte (SENTENCIA), el Juzgado Civil Transitorio de Chachapoyas resolvió **INFUNDADA** la demanda interpuesta por Guevara Muñoz Zoila Rosa, en consecuencia, **CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA** se disponga el **ARCHIVO** definitivo.

Asimismo, informa que ha recibido de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Informe N° 088-2020-UNTRM-R/OAJ, de fecha 19 de noviembre del 2020, Referencia: EXP. N° 00235-2019-0-0101-JR-LA-01, RESOLUCION N° SEIS, respecto al Proceso Judicial Contencioso Administrativo interpuesto por el demandante Mendoza Alfaro Agustín Roberto, en contra de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y otros, concluyendo que la demanda Contenciosa Administrativa contra el Consejo Universitario de la UNTRM, ha sido debidamente resuelta por el Poder Judicial en su instancia, con RESOLUCION N° SEIS, de fecha dos de noviembre de año dos mil veinte (SENTENCIA), el Juzgado Civil Transitorio de Chachapoyas resolvió **INFUNDADA** la demanda interpuesta por Mendoza Alfaro Agustín Roberto, en consecuencia, **CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA** se disponga el **ARCHIVO** definitivo.

Así como, comunica que ha recibido de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Informe N° 089-2020-UNTRM-R/OAJ, de fecha 19 de noviembre del 2020, Referencia: EXP. N° 00331-2016-0-0101-JR-CI-01, RESOLUCION N° VEINTICINCO, respecto al Proceso Judicial Contencioso Administrativo interpuesto por el demandante Purizaca Jiménez Segundo Jorge, en contra de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y otros, concluyendo que la demanda Contenciosa Administrativa contra el Consejo Universitario de la UNTRM, ha sido debidamente resuelta por el Poder Judicial en su instancia, con RESOLUCION N° VEINTICINCO, de fecha dos de noviembre de año dos mil veinte (SENTENCIA), el Juzgado Civil Transitorio de Chachapoyas resolvió **INFUNDADA** la demanda interpuesta por Purizaca Jiménez Segundo Jorge, en consecuencia, **CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA** se disponga el **ARCHIVO** definitivo.

Informados al Consejo Universitario – Archivo

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN EN LOS INSTITUTOS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que ha recibido el Informe N° 006-2020-UNTRM-VRIN, del 05 de noviembre del 2020, con el cual la Vicerrectora de Investigación, remite el cuadro resumen de docentes y estudiantes de la UNTRM que realizan investigación en los Institutos de Investigación, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DEL INSTITUTO	DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN		ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN			TOTAL ESTUDIANTES
		NOMBRADOS	CONTRATADOS	INVESTIGACIÓN FORMATIVA	TESIS PREGRADO	TESIS POSGRADO	
1	INDES-CES	4	4	0	25	15	40
2	IGBI	4	0	0	20	9	29
3	IDED	2	1	0	0	0	0
4	INAAK	1	2	0	0	0	0
5	INNA	3	0	21	0	1	22
6	IIDAA	7	2	0	18	4	22





Concluye que: El 84% de los docentes no realizan investigación en los Institutos de la UNTRM; cinco institutos no realizan investigación formativa; tres institutos no realizan tesis de pregrado; dos institutos no realizan tesis de posgrado.

Informado al Consejo Universitario, el Señor Rector instó a los Decanos que fomenten la investigación de docentes y estudiantes en los Institutos de Investigación de la UNTRM. Archivo.

PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0508-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; indicando que ha sido elaborado tomando en consideración la opinión y sugerencias hechas por los Decanos de las Facultades de nuestra Universidad, adjuntando en ciento treinta y cuatro (134) folios dicho Reglamento.

ACUERDO N° 411-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de IX Títulos, VII Capítulos, 225 Artículos, 01 Disposición Complementaria, 02 Disposiciones Transitorias, 02 Disposiciones Finales y 80 Anexos en ciento treinta y cuatro (134) folios.

GRADOS ACADÉMICOS:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Natalio Oswaldo Salinas Ponce.**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la egresada de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Rosy Liliana Guarniz Cusma.**

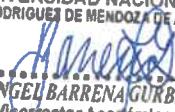
ACUERDO N° 412-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar los grados académicos de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, antes citados.

Siendo las diez de la mañana, del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL